



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 20 de Octubre de 1977.-

543 - 77

Expte. n° 750/77

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 11 por el alumno Walter Francisco Vera; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos como así también las opiniones emitidas por los profesores intervinientes; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

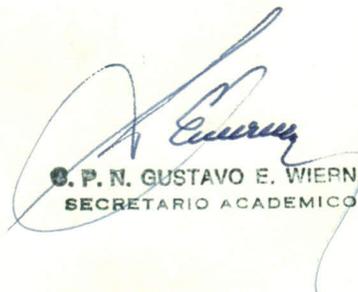
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Walter Francisco VERA equivalencia de la asignatura INTRODUCCION A LA FILOSOFIA para la carrera de Profesorado en / Ciencias de la Educación por la materia de igual denominación que el recurrente aprobara en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR